

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 05 del 2018

Señores Accionistas  
TRIPODAC S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la compañía, cumpro con mi obligación en calidad de Comisario Principal, en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del año 2017.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultado y otros documentos contables, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.

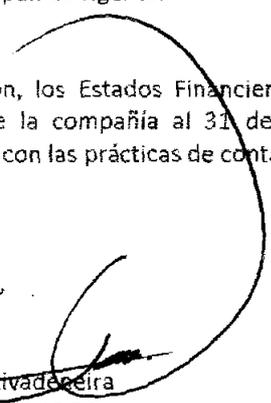
1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
2. Los resultados del ejercicio son:

Utilidad del ejercicio antes de IR	\$13820.82
(-) Participación a trabajadores	\$0.00
= Ganancia antes de impuesto	\$13820.82
(-) Impuesto a la renta determinado	\$3785.26
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>\$10035.56</b>

3. El sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes y registros contables y correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. Las declaraciones y pago de impuestos; tanto fiscales, municipales y otras instituciones y organismos de control, se han cumplido.
5. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
6. Para el cumplimiento de mis funciones he considerado lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriores referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones son de conformidad con las prácticas de contabilidad aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,

  
Sr. Marcelo Rivadeneira  
COMISARIO PRINCIPAL